

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

HEMEROTECA
M.F.

TOMO CVII

PACHUCA DE SOTO, HGO., JULIO 16 DE 1974

NUM. 27

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

SUMARIO :

5-4417

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado ATITALAQUIA, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para reconocer derechos agrarios para los efectos del parcelamiento, a los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto; habiéndose ratificado por la misma el trámite de reconocimiento de derechos agrarios a los mencionados ejidatarios, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria.

Resultando Segundo.—La documentación relativa fue turnada al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma, remitiéndola al Voca' Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 1970; y

Considerando Unico.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose

5-4417.—Resolución en el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios a vecinos del ejido del poblado denominado Atitalaquia, perteneciente al Municipio del mismo nombre, del Estado de Hidalgo.—275/278.

Avisos Judiciales y Diversos.—278/286.

dose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada en la convocatoria respectiva, como lo previene en su artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República y de acuerdo con lo establecido por los artículos 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Primero.—Se reconocen derechos agrarios para los efectos del parcelamiento, adjudicándose las unidades de dotación por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado ATITALAQUIA, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, a los CC.: 1.—Josefina Cruz Millán, fracción 1; 2.—Celso Monroy Martínez, fracción 2; 3.—Carlos Gutiérrez Cruz, fracción 3, 3-A, 3-B; 4.—Genaro Martínez Hernández, fracción 4; 5.—Amado Zúñiga Hernández, fracción 5, 5-A; 6.—Mateo Zúñiga Hernández, fracción 6, 6-A, 6-B; 7.—Emilio Sierra Hernández, fracción 7, 7-A, 7-B; 8.—Guillermo Sierra Vázquez, fracción 8, 8-A; 9.—Antonio Castro Hernández, fracción 9, 9-A; 10.—Timo-teo Hernández García, fracción 10, 10-A; 11.—Juan Mendoza Hernández, fracción 11, 11-A; 12.—Froilán Corona Hernández, fracción 12, 12-A; 13.—Felipe Hernández Jiménez, fracción 13, 13-A; 14.—J. Dolores Juárez Hernández, fracción 14, 14-A, 14-B; 15.—Albino Márquez Gómez, Fracción 15, 15-A; 16.—

- Heliodoro Sierra Gómez, fracción 16 y 16-A; 17.—Felipe Gómez Noria, fracción 17; 18.—Fortino Gómez Neira, fracción 17-A y 17-B; 19.—José Gómez Nerio, fracción 18 y 18-A; 20.—Gregorio Hernández Hernández, fracción 19 y 19-A; 21.—Ricardo Cruz Tavera, fracción 20 y 20-A; 22.—Miguel Jiménez López, fracción 21 y 21-A; 23.—Severo Montoya Hernández, fracción 22 y 22-A; 24.—Sabina Santillán Medrano, fracción 23 y 23-A; 25.—Marcos Jiménez Hernández, fracción 24 y 24-A; 26.—Manuel Jiménez Salazar, fracción 25 y 25-A; 27.—Eustolio Hernández J., fracción 26 y 26-A; 28.—Juan Abraham Gómez, fracción 27 y 27-A; 29.—Manuel Cruz Pérez, fracción 28 y 28-A; 30.—Esteban Flores Hernández, fracción 29, 29-A y 29-B; 31.—Ciro Flores Cruz, fracción 30, 30-A, 30-B y 30-C; 32.—Arnulfo Flores Hernández, fracción 31 y 31-A; 33.—Marciano Flores Hernández, fracción 32 y 32-A; 34.—J. Jesús Montoya Estrada, fracción 33 y 33-A; 35.—José Jiménez Salazar, fracción 34, 34-A y 34-B; 36.—J. Concepción Jiménez, fracción 35 y 35-A; 37.—Víctor Hernández Hernández, fracción 36, 36-A y 36-B; 38.—Clemente Hernández Hernández, fracción 37 y 37-A; 39.—Severa Cruz Hernández, fracción 38 y 38-A; 40.—Irene Abraham Monroy, fracción 39 y 39-A; 41.—Agustín Cruz Hernández, fracción 40 y 40-A; 42.—Tomás Hernández Juárez, fracción 41 y 41-A; 43.—Pedro Hernández García, fracción 42 y fracción 42-A; 44.—Aurelio Cruz Rocha, fracción 43 y 43-A; 45.—Benito Sierra Márquez, fracción 44, 44-A; 46.—Ricardo Gómez Zamudio, fracción 45; 47.—Pedro Cruz Díaz, fracción 46; 48.—Tomás Hernández Mendoza, fracción 47; 49.—Manuel Hernández Jiménez, fracción 48; 50.—Abel Monroy Martínez, fracción 49; 51.—Felipe Gutiérrez Pacheco, fracción 50; 52.—Hermelinda López Cruz, fracción 51; 53.—Juan Baltazar Sánchez, fracción 52; 54.—Hilario Baltazar Sánchez, fracción 53; 55.—José Pérez García, fracción 54; 56.—Ladislao Monroy Santillán, fracción 55; 57.—Julián Sierra Mates, fracción 56; 58.—Miguel Gómez Chávez, fracción 57; 59.—Ricardo Gómez Crávez, fracción 58; 60.—Agustín Martínez Varela, fracción 59; 61.—Pedro Reséndiz Hernández, fracción 60; 62.—Crescencio Acevedo Hernández, fracción 61; 63.—Ramón Baltazar Cruz, fracción 62; 64.—Lucio García Zúñiga, fracción 63, 63-A, 63-B; 65.—Isaac López García, fracción 64; 66.—Rafael Hernández Corona, fracción 65; 67.—Seferino Hernández Corona, fracción 66; 68.—Luz María Hernández Vázquez, fracción 67; 69.—José Sierra Cerón, fracción 68; 70.—José López Reyes, fracción 69, 69-A; 71.—Fracción Tepetatosa, fracción 70; 72.—Baldomero Hernández Pérez, fracción 71; 73.—Praxedis Rodríguez Soto, fracción 72; 74.—Agustín Hernández Márquez, fracción 73; 75.—Josefa Alvarez Pérez, fracción 74; 76.—Juan Hernández Alvarez, fracción 75; 77.—Federico López Hernández, fracción 76; 78.—Agustín Estrada Zúñiga, fracción 77, 77-A, 77-B; 79.—Agustín Hernández Alvarez, fracción 78; 80.—Hubaldo Díaz Hernández, fracción 79; 81.—Romualdo Cruz López, fracción 80; 82.—Edmundo López Hernández, fracción 81, 81-A; 83.—Tomás Trejo Viveros, fracción 82, 82-A; 84.—Alfonso Peña Hernández, fracción 83; 85.—Marcelo Reséndiz García, fracción 84; 86.—Antonio Uribe Martínez, fracción 85, 85-A, 85-B; 87.—José Hernández Trejo, fracción 86; 88.—José Cruz Pacheco, fracción 87; 89.—Maximino Hernández Hernández, fracción 88; 90.—Facundo Hernández Hernández, fracción 89; 91.—María Martínez López, fracción 90, 90-A; 92.—Manuel Martínez Valera, fracción 91; 93.—Félix López García, fracción 92; 94.—Calixto López Ordaz, fracción 93; 95.—Pedro Granados Alfaro, fracción 94; 96.—Angel Gutiérrez Cruz, fracción 95; 97.—Melquiades Reséndiz Hernández, fracción 96; 98.—Prudencio López Santillán, Fracción 97, 97-A; 99.—Manuel Díaz Hernández, fracción 98; 100.—Andrés López Ordaz, fracción 99; 101.—Victor Angeles Anaya, fracción 100; 102.—Edmundo Gómez García, fracción 101; 103.—Juan López Domínguez, fracción 102, 102-A; 104.—Angel Espinosa Oropeza, fracción 103; 105.—Julio Montoya Ortega, fracción 104; 106.—Silvestre López Peña, fracción 105, 105-A, 105-B, 105-C; 107.—J. Concepción Guadalupe Cerda H., fracción 106; 108.—Pilar Díaz Vda. de Hernández, fracción 107; 109.—Rafael Cruz Juárez, fracción 108; 110.—Isaías Cruz Juárez, fracción 109; 111.—Joaquín Melgarejo Rivas, fracción 110, 112.—Benjamín Fabián Ramírez, fracción 111; 113.—Virginia Olguín Ramírez, fracción 112; 114.—Marcelino O'guín Zárate, fracción 113; 115.—J. Guadalupe Olguín Ramírez, fracción 114; 116.—Maximiano Hernández Cruz, fracción 115; 117.—J. Ascención Hernández Márquez, fracción 116; 118.—Odilón Hernández Hernández, fracción 117; 119.—Juan Hernández López, fracción 118; 120.—Venustiano Hernández López, fracción 119; 121.—Esperanza Migueles Navarro, fracción 120; 122.—Rubén Migueles Navarro, fracción 121; 123.—Pascual Hernández Corona, Fracción 122, 122-A; 124.—Victoriano Ramírez Reséndiz, fracción 123; 125.—Valeriano Montoya Angeles, fracción 124; 126.—Antonio García Hernández, fracción 125; 127.—Felipe Reséndiz García, fracción 126; 128.—Arcadio Hernández Mendoza, fracción 127; 129.—Josefa Hernández Vega, fracción 128; 130.—J. Guadalupe Abraham Monroy, fracción 129; 131.—Juan Rodríguez López, fracción 130; 132.—José Rodríguez Alvarez, fracción 131; 133.—Francisco Mendoza Hernández, fracción 132; 134.—Onésimo Pérez Chávez, fracción 133; 135.—Ange Ramírez Pérez, fracción 134; 136.—Justino Martínez Ramírez, fracción 135; 137.—José Salas Mendoza, fracción 136; 138.—J. Trinidad López García, fracción 137; 139.—Pablo Márquez Hernández, fracción 138; 140.—Zenón Hernández García, fracción 139; 141.—Cayetano Cruz Juárez, fracción 140; 142.—Alejandra Neria Santos, fracción 141; 143.—Miguel López Cruz, fracción 142; 144.—Sebastián Abraham López, fracción 143; 145.—Praxedis Abraham Monroy, fracción 144; 146.—Angel Viveros Ramírez, fracción 145; 147.—Luis Navarro Navarro, fracción 146; 148.—Andrés Juárez Soto, fracción 147; 149.—Rosalío Hernández Vega, fracción 148; 150.—Nemesio Martínez Hernández, fracción 149, 149-A.

149-B; 151.—Angel López Ramírez, fracción 150; 152.—Luciano López Juárez, fracción 151, 151-A; 153.—Petra García Viveros, fracción 152; 154.—J. Ma. Santos Pérez Juárez, fracción 153; 155.—Felisa Zerón Hernández, fracción 154, 154-A, 154-B; 156.—Alvaro González Hernández, fracción 155; 157.—Juan Morales Reyes, fracción 156; 158.—Antonio Gutiérrez Sánchez, fracción 157, 157-A, 157-B; 159.—J. Encarnación López Hernández, fracción 158, 158-A; 160.—Agustina Guerrero Romo, fracción 159, 159-A, 159-B; 161.—Gonzalo Hernández Hernández, fracción 160, 160-A; 162.—Nicandro Reyes Estrada, fracción 161, 161-A; 163.—Raymundo Rodríguez Sánchez, fracción 162, 162-A; 164.—Gregorio Hernández Escamilla, fracción 163, 163-A, 163-B; 165.—Fidel Hernández Reyes, fracción 164, 164-A; 166.—Aurelio Martínez Hernández, fracción 165, 165-A; 167.—Herminio Cervantes López, fracción 166, 166-A; 168.—Aarón Márquez Hernández, fracción 167; 169.—Macario López Pérez, fracción 168, 168-A; 170.—Ricardo Núñez Barrios, fracción 169; 171.—Gregoria Baltazar Sánchez, fracción 170; 172.—Clemente Gutiérrez Cruz, fracción 171; 173.—León Rodríguez Rodríguez, fracción 172; 174.—Claudio Riverón Melgarejo, fracción 173; 175.—Gabino Baltazar Sánchez, fracción 174, 174-A; 176.—Sebastián Velázquez Hernández, fracción 175; 177.—Erasmus Velázquez Anaya, fracción 176; 178.—Gabriel González Moreno, fracción 177; 179.—J. Guadalupe Estrada Pérez, fracción 178, 178-A; 180.—Francisco Riverón Sánchez, fracción 179, 179-A; 181.—Francisco Rodríguez Rodríguez, fracción 180; 182.—Juan González Hernández, fracción 181, 181-A; 183.—Calixto González Hernández, fracción 182, 182-A, 182-B; 184.—Febe Gómez Almazán, fracción 183, 183-A; 185.—Victoriano Pérez Martínez, fracción 184, 184-A, 184-B; 186.—Onésimo Hernández Hernández, fracción 185, 185-A, 185-B; 187.—J. Trinidad Zerón López, fracción 186, 186-A, 186-B; 188.—Lorenza Juárez Flores, fracción 187; 189.—Leocadio López Juárez, fracción 188, 188-A; 190.—J. Trinidad González S., fracción 189, 189-A, 189-B; 191.—Bernardino López Suárez, fracción 190, 190-A; 192.—Lorenzo Castillo Monroy, fracción 191, 191-A; 193.—Juan Estrada Pérez, fracción 192, 192-A; 194.—Pablo Peña Estrada, fracción 193, 193-A; 195.—María Soledad López Peña, fracción 194; 196.—Roberto Reyes Cruz, fracción 195, 195-A; 197.—Andrés Millán Hernández, fracción 196, 196-A, 196-B; 198.—J. Concepción Sánchez S., fracción 197, 197-A; 199.—Bonifacio Islas Zúñiga, fracción 198, 198-A; 200.—Marcos Mendoza López, fracción 199, 199-A, 199-B, 199-C; 201.—Lorenzo Juárez Monroy, fracción 200, 200-A, 200-B; 202.—Onésimo Pérez Maya, fracción 201; 203.—J. Encarnación González Hernández, fracción 202, 202-A; 204.—Félix Castillo López, fracción 203, 203-A, 203-B; 205.—Antonio Estrada Pérez, fracción 204, 204-A; 206.—Nicasio Jiménez Francisco, fracción 205, 205-A; 207.—Martiniano Castillo Monroy, fracción 206, 206-A; 208.—Raúl Palma Reyes, fracción 207, 207-A; 209.—Filiberto Estrada Pérez, fracción 208, 208-A; 210.—Miguel Hernández Guerrero, fracción 209, 209-A; 211.—Jacinto Denis Martínez, fracción 210, 210-A; 212.—Germán Sánchez Álvarez, fracción 211, 211-A; 213.—Andrés López Cruz, fracción 212, 212-A; 214.—Cayetano Estrada López, fracción 214, 214-A, 214-B; 215.—Juan Juárez Hernández, fracción 215, 215-A, 215-B; 216.—Rutilio Hernández Guerrero, fracción 216, 216-A; 217.—Marciano Hernández Zerón, fracción 217, 217-A; 218.—Imelda Hernández Cruz, fracción 218, 218-A; 219.—Cleotilde Martínez Zerón, fracción 219, 219-A; 220.—Victoriano Granados Cortés, fracción 220, 220-A; 221.—José López Cruz, fracción 221, 221-A; 222.—Eusebio López García, fracción 222, 222-A, 222-B; 223.—Manuel Castillo Monroy, fracción 223, 223-A; 224.—J. Ascensión López Peña, fracción 224, 224-A; 225.—Esteban Angeles Velázquez, fracción 225; 226.—Cipriano Zerón López, fracción 226; 227.—Manuel Reyes Rangel, fracción 227; 228.—Gregorio Pérez Valera, fracción 228; 229.—María Isabel Martínez Ramírez, fracción 229; 230.—Ignacio López Juárez, fracción 230, 230-A; 231.—Martiniano Reyes Anaya, fracción 231, 231-A; 232.—Lucino Sánchez Reyes, fracción 232, 232-A, 232-B, 232-C; 233.—Alfredo Cañas García, fracción 233, 233-A; 234.—Alejandrino Reyes Anaya, fracción 234; 235.—Francisco Hernández Sánchez, fracción 235; 236.—Paulino Hernández Hernández, fracción 236; 237.—Eligio Estrada Pérez, fracción 237; 238.—Marciano Pérez Hernández, fracción 238, 238-A; 239.—Alfredo López Millán, fracción 239, 239-A, 239-B; 240.—Pedro Martínez García, fracción 240, 240-A; 241.—Isidro García Rodríguez, fracción 241, 241-A; 242.—Francisco Castillo Monroy, fracción 242, 242-A; 243.—José Mendoza Hernández, fracción 243; 244.—Gregorio Flores Hernández, fracción 244; 245.—Manuel González Hernández, fracción 245; 246.—Juan Reyes Rangel, fracción 246; 247.—Vicente Reyes Oropeza, fracción 247, 247-A; 248.—José García, fracción 248, 248-A; 249.—Francisco Millán García, fracción 249, 249-A; 250.—Facundo Mendoza Millán, fracción 250, 250-A; 251.—Tomás López Juárez, fracción 251, 251-A; 252.—Ricardo Hernández Ramírez, fracción 252, 252-A; 253.—Vicente Hernández Corona, fracción 253, 253-A; 254.—Arcadio Hernández García, fracción 254, 254-A; 255.—José Cruz Benítez, fracción 255, 255-A, 255-B; 256.—Sebastián Gómez Mendoza, fracción 256, 256-A; 257.—Porfirio Zapatero, fracción 257, 257-A; 258.—J. Guadalupe Reyes Anaya, fracción 258, 258-A, 258-B; 259.—Tiburcio Espinosa Denis, fracción 259; 260.—Pedro Cruz Ramírez, fracción 260, 260-A; 261.—Vicente Sánchez Álvarez, fracción 261, 261-A, 261-B; y 262.—Hermenegildo Reyes Anaya, fracción 262, 262-A; consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata; el relativo a la parcela escolar, fracción 213, 213-A, 213-B.

Segundo.—Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, relativa al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado ATITALAQUIA, Municipio de Atitalaquia, de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las

aportaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 3 de abril de 1972.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VÍCTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-2296

SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO, D. F.

México, D. F., a 29 de abril de 1974.

C. Gobernador del Estado.

Pachuca, Hgo.

Para su conocimiento y efectos, cúmplame informar a usted que con fecha 22 del actual, se expidió Autorización Provisional número 4, en favor del señor SOO HYUNG LEE, para que pueda ejercer las funciones del Vicecónsul de su país en toda la República Mexicana; y al respecto se envía un ejemplar de dicho documento.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—P. O. del Subsecretario Encargado del Despacho, El Director General, JORGE AGUILAR SALDAÑA.—Rúbrica.

5-2347

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, CARLOS BECERRIL OLVERA vs. RAUL RUIZ MARTINEZ y RODOLFO GALLARDO S. FERNANDEZ, expediente número 1022/973, se convocan postores Primera Almoneda de Remate de terreno ubicado en Humbolt 101 de esta Ciudad. Medidas y colindancias obran Juicio. Postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$94,710.00, valor pericial. Remate a las 11.00 horas del 9 de agosto próximo en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará tres veces dentro de nueve días en Periódico Sol de Hidalgo y lugares públicos

de costumbre y tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., junio de 1974.—El Actuario del Juzgado, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 26 de 1974.—Recibido, junio 29 de 1974.

5-2267

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

SRA. FERMINA MORALES DE BALDERAS.

Donde se encuentre.

En expediente número 114/974 relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido en su contra por MAXIMO BALDERAS FRANCO; C. Juez por auto de quince del actual ordenó mandarla emplazar este medio; Edictos publicaranse tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo., haciéndola saber que deberá presentarse este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias del traslado y documentos presentados por el actor.

Lo que notifico a usted para efectos legales consiguientes.

Apan, Hgo., a 16 de mayo de 1974.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

8-3

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, junio 18 de 1974.—Recibido, junio 24 de 1974.

5-2588

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores 1a. Almoneda en Juicio Sumario Hipotecario, promovido por LAURA ANDRADE GONZALEZ en contra de SOTERO MONROY GARCIA, expediente número 684/967. Se remata un predio ubicado en el N° 601 de las calles de Héroes de Churubusco, en esta Ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

La audiencia de remate se verificará en el local de este Juzgado, a las 11.30 horas del día 29 de agosto del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$25,000.00 valor pericial.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores de costumbre esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 4 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 5 de 1974.—Recibido, julio 8 de 1974.

5-2348

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MOISES HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado CERRO COLORADO, ubicado términos poblado Chicavasco, este Distrito; mide Norte 68 metros Tomás Hernández; Sur, 139.20 metros Domitila Hernández; Poriente, 221 metros Paz Hernández y Eliseo Cruz; y al Oriente 159.05 metros Samuel Hernández, Lorenzo y Luis Islas.

Auto fecha mayo 11 da entrada ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo y lugarse públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., junio 17 de 1974.—El Secretario Actuario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 21 de 1974.—Recibido, julio 3 de 1974.

5-2363

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ALOYS PREISSER TERAN, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión apta para prescribir respecto a la fracción del Predio Rústico denominado SAN FRANCISCO, ubicado en el camino del Monte de este Municipio; empadronado fiscalmente a nombre de Alfonso B. Preisser. Medidas y colindancias constan en Expediente Civil número 25/974.

Convócanse personas se consideren con mejor derecho sobre el citado predio, preséntense a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha última publicación.

Edictos publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan en Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

Zimapán, Hgo., a 10 de junio de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 22 de 1974.—Recibido, julio 3 de 1974.

5-2368

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

FELICIANO GARNICA ESPINDOLA y ESTEFANA TORRES GARNICA, promueven este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión apta para prescribir respecto al predio rústico denominado CAPULIN, ubicado en el Poblado de Guadalupe, de este Municipio, empadronado fiscalmente a nombre de Librado Garnica. Medidas y colindancias constan en Expediente Civil número 26/974.

Convócanse personas se consideren con mejor derecho sobre el citado predio, preséntense a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha última publicación.

Edictos publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo editan en Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

Zimapán, Hgo., a 20 de junio de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 22 de 1974.—Recibido, julio 3 de 1974.

5-2350

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se hace del conocimiento de JUANA SANTILLAN TRINIDAD, la denuncia y radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONILA TRINIDAD LOPEZ, ante Juzgado Segundo Civil este Distrito; expediente número 1032/973, para que ejercite derecho hereditario conforme a la Ley, concediéndole término de 40 días contados a partir de la última publicación del Edicto decretado.

Publíquese este Edicto tres veces consecutivas, en Periódico Oficial Estado, Sol de Hidalgo y tableros notificadores costumbre.

Pachuca, Hgo., octubre 26 de 1973.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 18 de 1974.—Recibido, julio 6 de 1974.

5-2577

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

MEXICO, D. F.

E D I C T O

En los autos del Juicio Sumario Hipotecario seguido por HIPOTECARIA BANCOMER, S. A., en contra de JOSE REYES MORENO CABANAS y NATALIA MORALES GARCIA DE MORENO, el C. Juez Tercero de lo Civil, mandó sacar a remate en Primera almoneda la casa número mil cien de la Avenida Juárez y terreno que ocupa, con superficie de setecientos cuarenta y un metros cincuenta y tres centímetros cuadrados, ubicada en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, señalándose para que tenga lugar en el local del Juzgado el día siete de agosto próximo, a las trece horas treinta minutos, sirviendo de base la cantidad de ciento cuarenta y siete mil pesos, valor convenido; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

México, D. F., a 2 de julio de 1974.—El C. Actuario. LIC. BALTAZAR OROZCO SIERRA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 8 de 1974.—Recibido, julio 8 de 1974.

5-2351

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

SR. OSCAR NUÑEZ TREJO Y
SRA. FRANCISCA ARGENTINA
MAYORGA MARTINEZ.

En el Juicio Ordinario Civil expediente número 29/974 promovido por MATIAS NUÑEZ AMADOR y EVA TREJO DE NUÑEZ, se ha dictado un acuerdo que esencialmente dice:

“Ixmiquilpan, Hidalgo, a 26 veintiseis días de marzo de 1974 mil novecientos setenta y cuatro. Téngase por presentados a los señores Matías Núñez Amador y Eva Trejo de Núñez, con su escrito de cuenta..... demandando en la Vía Ordinaria Civil al C. Juez del Registro Civil del Municipio de Mixquiahuala, Hgo., y a Oscar Núñez Trejo y Francisca Argentina Mayorga Martínez la nulidad del matrimonio que los dos últimos celebraron en aquel lugar..... Como la parte actora no menciona el domicilio de los demandados para los efectos de traslado y contestación de la demanda, con fundamento en el artículo 121 fracción II del mismo Código notifíqueseles por Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se publicará en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Notifíquese y cúmplase. Así lo previó y firmó el Ciudadano Licenciado Roberto Pascoe Parga, Juez de

Primera Instancia de este Distrito, que actúa con Secretario. Doy fé. Firma ilegible. Otra firma ilegible. Srio.—Rúbricas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., a 23 de abril de 1974.—El Secretario del Juzgado, MAXIMO HERNANDEZ SANROMAN.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 18 de 1974.—Recibido, julio 6 de 1974.

5-2353

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

GABRIEL GONZALEZ BAUTISTA promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio EL MONROY, ubicado términos Tepatepec, Hgo.; mide norte 111.20 metros Ene-dino Aguilar y camino; Oriente, 104 metros Cosme Cortés y camino enmedio; Sur, 81 metros Genoveva Moreno y 30.60 metros más; y Poniente, 133 metros Hermanos Olvera Moreno.

Auto fecha 4 corriente mes da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., junio 14 de 1974.—Las Testigos de Asistencia: IRENE JARADA JIMENEZ, IMELDA HERNANDEZ DE RAMIREZ.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 20 de 1974.—Recibido, julio 6 de 1974.

5-2354

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

FLORENCIO SOLIS VALERIANO, su propio derecho está promoviendo ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión como medio de adquirir por prescripción positiva, la propiedad del predio urbano denominado CASA Y SOLAR, ubicado en términos del poblado de Tecpaco, del Municipio de Calnali, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., a 15 de junio de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 19 de 1974.—Recibido, junio 6 de 1974.

5-2355

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

BERNARDINO CASTILLO JIMENEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado LA TEO-FILA, ubicado pueblo del Rosario, este Distrito; mide Norte 70 metros con Pedro Jiménez y Manuela Serrano; Sur, 35 y 20 metros canal Requena; Oriente, 235 Metros Raquel Arteaga y Antonio Martínez; y Poniente, 204 metros Raquel Arteaga y Emiliano Monroy.

Auto fecha de hoy da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho hágan'os valer legalmente, expediente número 345/972.

Actopan, Hgo., diciembre 7 de 1972.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 18 de 1974.—Recibido, julio 6 de 1974.

5-2356

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió ODILON PACHECO ORTIZ, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 140/973; predio ubicado Sitio So'ar, Xolostitla, Municipio de Epazoyucan, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Sol de Hidalgo y Tableros notficadores costumbre.

Pachuca, Hgo., noviembre 28 de 1973.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 18 de 1974.—Recibido, julio 6 de 1974.

5-2421

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

NICOLAS DE SAN JUAN LARA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión medio

adquirir propiedad prescripción positiva predio denominado ZACATEPEC, ubicado en Coyula, Municipio de Calnali, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., junio 19 de 1974.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, junio 20 de 1974.—Recibido, julio 6 de 1974.

5-2500

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores Primera Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ y Soc. vs. OSCAR VIZZUETT MENDOZA, expediente número 1323/973; se remata un camión marca Dina, modelo 1968, tipo estacas, motor número D-102684, serie número 007707, Registro Federal de Automóviles 295711 y 8 predios rústicos ubicados en el Poblado de Huaxtho, del Distrito Judicial de Actopan, Hgo., denominados El Cuadrito, La Granada, La Casa, La Moneda, El Durazno, La Loma, La Palma y La Vivienda.

Será postura legal la que cubra de contado la suma de \$170,000.00, valor pericial. La audiencia de remate se verificará en el local de este Juzgado a las 11.30 horas del día 20 de septiembre de 1974.

— Publíquense Edictos por tres veces dentro de nueve días, en Periódico Oficial del Estado, Voz de Hidalgo y tableros notficadores de costumbre esta Ciudad y el de ubicación de los inmuebles.

Pachuca, Hgo., junio 25 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 28 de 1974.—Recibido, julio 6 de 1974.

5-2571

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

A toda persona con igual o mejor derecho hereditario que ROSALIO, HILARIO, ADRIAN, CESAR y CECILIA DELIA AGUILAR GARCIA en bienes propiedad de la finada ANTONIA AGUILAR GOMEZ, se hace su conocimiento denuncia y radicación de Juicio Intestamentario dicha señora, ante Juzgado Segundo Civil este Distrito, expediente número 594/974, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole término 40 días hábiles a partir última publicación de este Edicto.

Publíquense por dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado y tableros notificadores de costumbre esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 8 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 8 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2757

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor MANUEL LEZAMA ESCOBEDO vs. ANGEL LICONA VARGAS, expediente número 231/972, por auto de fecha 14 de junio de 1974, la C. Juez Segundo de lo Civil señaló las 11.00 horas del día 21 de agosto del presente año para que tenga lugar el remate en primera a' moneda del bien inmueble embargado en dicho Juicio. Características obran en expediente respectivo. Convocándose postores; postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$22,000.00, valor pericial.

Presente se publicará por tres veces de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad y de ubicación de lo embargado.

Pachuca, Hgo., a 12 de julio de 1974.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 15 de 1974.—Recibido, julio 16 de 1974.

5-2587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

SOFIA MENDOZA TREJO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar la posesión apta para prescribir respecto al predio rústico denominado JUTHZI, ubicado en el poblado de Remedios, del Municipio de Tasquillo, de este Distrito Judicial. Empadronado fiscalmente a nombre de Romana Trejo. Medidas y colindancias constan en expediente civil N° 29/974.

Convócanse personas se consideren con mejor derecho sobre el citado predio, preséntense a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha última publicación. Edictos publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hida'go, editan en Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

Zimapan, Hgo., a 3 de julio de 1974.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 6 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2574

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ ARRIAGA y MODESTA HERNANDEZ ARRIAGA, han promovido este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum, Jurisdicción Voluntaria, para justificar sus derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva predio rústico CASA VIEJA, ubicado en Ojo de Agua, Municipio de Huasca de Ocampo, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran expediente.

Se hace conocimiento personas interesadas se opondan oportunamente, publicándose este Edicto Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, se editan Pachuca, Hgo., dos veces consecutivas de ocho en ocho días y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., a 27 de junio de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 4 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2575

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ ARRIAGA y CASILDA HERNANDEZ ARRIAGA, han promovido este Juzgado, Información Testimonial Ad-Perpetuum, Jurisdicción Voluntaria, para justificar sus derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva predio rústico PIEDRA BOLUDA, ubicado Ojo de Agua, Municipio de Huasca de Ocampo, de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias obran expediente.

Se hace conocimiento personas interesadas se opondan oportunamente, publicándose este Edicto Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, se editan Pachuca, Hgo., dos veces consecutivas de ocho en ocho días y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., a 27 de junio de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 4 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2526

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores para la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 31 de julio a las once horas en relación con el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por los Lics. JORGE AYALA LUNA y JORGE LUIS AYALA ORTIZ, expediente 89/971 vs. APOLINAR CALLEJAS SANCHEZ, se remata un predio rústico denominado LA NOPALERA, ubicado en Huaxthó, Hgo., correspondiente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias y demás datos, obran en el expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos), valor pericial asignado.

Estos Edictos se publicarán por tres veces de nueve en nueve días en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Actopan, Hgo., 28 de junio de 1974.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 10. de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2600

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

EUTEMIA TREJO DE TREJO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión apta para prescribir respecto al predio rústico denominado REMEDIOS, ubicado en el poblado de Remedios, del Municipio de Tasquillo, de este Distrito Judicial. Empadronado fiscalmente a nombre de Romana Trejo. Medidas y colindancias constan en expediente civil N° 31/974.

Convócanse personas se consideren con mejor derecho sobre el citado predio, preséntense a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha última publicación. Edictos publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan en Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

Zimapán, Hgo., a 3 de julio de 1974.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 6 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2686

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

LORETO TREJO GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión apta para prescribir respecto al predio rústico denominado DONIA, ubicado en el poblado de Remedios, del Municipio de Tasquillo. Empadronado fiscalmente a nombre de Romana Trejo; medidas y colindancias constan en expediente civil número 28/974.

Convócanse personas se consideren con mejor derecho sobre el citado predio, preséntense a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha última publicación. Edictos publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan en Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

Zimapán, Hgo., a 3 de julio de 1974.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 6 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2602

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

JESUS MALDONADO ORTIZ, promueve por su propio derecho en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre el predio urbano ubicado en la Sexta Demarcación de Mixquiahuala, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 17.97 metros, linda con Sucesión del finado Guadalupe Ortiz; al Sur, en 27.00 metros, linda con Sucesión del finado Juan Reyes; al Oriente, en cuatro alineamientos y que forman una línea quebrada y miden 36.54 metros, 20.69 metros, 4.88 metros y 14.00 metros y lindan con Sucesiones de los finados Guadalupe Ortiz y Eulalio Cruz; al Poniente, en 66.76 metros, linda con Camino Público o Canal Segundo Poniente; expediente número 40/974.

Convócanse personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término de 15 quince días, se presenten Juzgado hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo.; Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 3 de julio de 1974.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 4 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2578

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió HERMENEGILDO PEREZ MONTES, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 582/974; predio urbano número 515 de la calle de Amado Nervo, en la Colonia Morelos, Ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Voz de Hidalgo y tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 4 de 1974.—El Actuario, F.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 5 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2572

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

SALVADOR GALINDO PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado LA FERRERIA, ubicado en poblado Los Reyes, del Municipio de Acaxochitlán, de este Distrito y que perteneció al señor Melesio Galindo; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta Ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Acaxochitlán y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 7 de junio de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 6 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2527

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RICARDO SANTIAGO MEJIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado MILPA ALTA, ubicado en Cañada Chica, este Municipio. Medidas y linderos obran expediente respectivo.

Auto fecha mayo 14 da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca, así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., junio 28 de 1974.—El Secretario Actuario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 29 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2528

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CONSUELO PEÑA SANTIAGO, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predio rústico denominado LA COLMENA, ubicado en Cañada Chica, este Municipio; medidas y linderos obran expediente respectivo.

Auto fecha mayo catorce, da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca, así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

2—1

Actopan, Hgo., junio 28 de 1974.—El Secretario Actuario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 29 de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

5-2576

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

ISRAEL NAJERA TELLEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario prescripción positiva dos predios rústicos conocidos con el mismo nombre de EL TIMBRAL, ubicados en el pueblo de Eloxochitlán, Hgo.; medidas, colindancias constan expediente.

Convóquese personas derecho -oponerse; publíquense dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo., a 10. de julio de 1974.—El Secretario, P.D.D. LUISA REYNA CHAPA DIAZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, julio 10. de 1974.—Recibido, julio 11 de 1974.

1-708

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. ROLANDO HERNANDEZ JERONIMO, quien tiene su domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en el Poblado de San Juan Solís del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 27 de junio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-713

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. FRANCISCO ANGELES MAQUEDA, quien tiene su domicilio en Tula, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en el Poblado de San Marcos, del Municipio de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 27 de junio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-717

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. HERLINDA ARTEAGA VDA. DE VALENCIA y FELIPE HERNANDEZ DIAZ, se han dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 27 de junio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-724

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. ALBERTO ARCEGA CHAVEZ, quien tiene su domicilio conocido en Omitlán de Juárez, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en Zapotlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 27 de junio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-725

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. PASCACIO CORDOVA MORENO, quien tiene su domicilio en Real del Monte, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en Minera del Monte, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 21 de junio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-727

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. MARIO SAN NICOLAS REYES, Carlos Ramírez Mera, Sara de la Garza Narváez, Fidencio Narváez Callejas y Andrés Corona Cornejo, se han dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para cada uno para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 25 de junio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-728

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

, La C. SILVIA GONZALEZ HERNANDEZ, con domicilio en Ajacuba, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ajacuba, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 25 de junio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-729

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. NORA GONZALEZ PEREA, con domicilio en Tetepango, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Tetepango, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 25 de junio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FELIPE BARRERA DE LUCIO, quien tiene su domicilio en Progreso, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Progreso, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 2 de julio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-777

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. J. CARMEN OLVERA OSORIO, quien tiene su domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en el Barrio de Casa Grande, del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 11 de julio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-741

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JUAN CORTES GONZALEZ, quien tiene su domicilio en El Mexe, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en la Escuela Normal Rural "Luis Villarreal" de El Mexe, del Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 4 de julio de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

No cumpliríamos con el deber patriótico de conservar nuestro suelo, si no prosiguiéramos, en una cruzada nacional de guerra total contra la erosión del suelo, defendiendo cada hectárea, cada solar y cada predio, porque son pedazos de la patria.